

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

ACTA DE ASAMBLEA DE LOS POBLADORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE QUITUPAN, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PRO-CONSTRUCCIÓN/ CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBCOLECTORES MARGINALES AL RÍO QUITUPAN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE QUITUPAN", QUE RESULTA DEL ESTUDIO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SOCIAL EN ESTA LOCALIDAD.

En la Cabecera Municipal, del municipio de Quitupan, Estado de Jalisco, a las 17:00 horas del día 3 de marzo de 2016, ante la presencia del Presidente Municipal, C. Efrén Cervantes Sandoval; Secretario General, Ing. Rogelio Contreras Godoy; Síndico, Lic. Elida Celene López Andrade; Directora de Agua Potable, Téc. en Comercio María Elena Cisneros Torres y de la Comisión Estatal del Agua, Rodolfo Enrique Montañón Gómez, así como la mayoría de los representantes de familia de la población arriba mencionada; se desarrollaron los trabajos que a continuación se describen:

1.- Presentación de los representantes del Ayuntamiento y de la CEA, así como el registro de participantes en lista de asistencia.

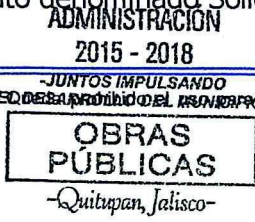
El representante del municipio hace uso de la palabra expresando el motivo de la reunión.

2.- Acto seguido, el trabajador social procedió a informar lo siguiente: Que en respuesta a la solicitud formulada por los habitantes de este lugar y las autoridades municipales referente a mejorar el sistema de drenaje de la Cabecea Municipal de Quitupan, se llevo a cabo el estudio de diagnóstico participativo, mediante el cual se determinaron las alternativas posibles para mejorar el servicio de drenaje tomando en consideración los dictámenes de factibilidad técnica y social.

3.- Continuo manifestando que la obra "Construcción de dos subcolectores marginales al río Quitupan en la Cabecera Municipal de Quitupan", de acuerdo a las factibilidades arriba señaladas y con fundamento en el Esquema de Contraloría Social, para su ejecución requiere de la participación de los habitantes de ese lugar y para una mejor coordinación, deberán nombrar un Comité Pro-Construcción / Contraloría Social, en el cual deleguen facultades de gestoría ante las autoridades competentes, para la ejecución de la obra mencionada; de vigilancia en el proceso constructivo de la infraestructura señalada y seguimiento en la correcta aplicación de los recursos, necesarias para la conservación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable derivado del estudio en cuestión, mediante las siguientes acciones:

A) Solicitar a la dependencia o institución ejecutora de la obra información técnica o financiera específica, adicional a la Ficha Técnica proporcionada con antelación. Esta petición se efectuará por medio del formato denominado Solicitud de Información.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Vertical handwritten signatures and stamps on the left margin.

Vertical handwritten signatures and stamps on the right margin.

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social



B) Realizar las siguientes actividades de vigilancia respecto a:

- 1) La veracidad y oportunidad de la información difundida relacionada con la construcción de la obra, a efecto de verificar la congruencia entre las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de los Programas y el tipo de obra contratada.
- 2) La oportunidad y transparencia del ejercicio de los recursos públicos asignados para la ejecución de la obra, con la finalidad de verificar los montos de inversión contemplados en el Anexo Técnico de los Programas, en relación con el importe establecido en las actas de fallo o en su contratación.
- 3) El cumplimiento de los periodos establecidos para la ejecución de la obra. El Promotor se explicará las variaciones que se pueden presentar en los Programas, respecto a las fechas establecidas en el Anexo Técnico y las fechas reales estimadas de conclusión del proceso constructivo.
- 4) La no utilización de los Programas con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto.
- 5) La no afectación de la igualdad entre mujeres y hombres durante la ejecución de las obras.
- 6) La atención de las quejas y denuncias, por parte de las autoridades competentes, relacionadas con la ejecución de la obra.

C) Registrar en las Cédulas de Vigilancia, los resultados de las actividades de Contraloría Social llevadas a cabo y presentarlas a los beneficiarios en las reuniones convocadas por el Promotor de CS.

D) Elaborar el Informe Final de los resultados de las actividades de CS, tomando como base el contenido de las Cédulas de Vigilancia y presentarlo a los beneficiarios en la reunión convocada por el Promotor de CS, para la entrega-recepción de la obra.

E) Responder las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los recursos financieros de los Programas.

F) Promover jornadas de saneamiento ambiental, que coadyuven en el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores para prevenir la contaminación del vital líquido, tales como descacharrización, manejo adecuado de la basura, limpieza de la maleza, etc.

G) Colaborar con la Dirección de obras públicas, Agua Potable y Alcantarillado, para que en forma coordinada se cuente con la vigilancia adecuada en la construcción del Sistema de referencia, y en su momento, informar a las autoridades municipales y a la CEA, sobre alguna irregularidad en la construcción de la obra citada.

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social



Para el logro de lo anterior, se compromete a promover entre la población, en la medida de sus posibilidades, contribuir con material, mano de obra o en forma líquida, para obras complementarias de mayor envergadura.

Por lo anterior, los habitantes de la comunidad de referencia, aceptan organizarse para cooperar con las entidades oficiales y realizar las acciones anotadas en los puntos anteriores y proceden a nombrar a quienes habrán de representarlos, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El comité se denominará: Comité Local Pro-Construcción / Contraloría Social de obras relacionadas con Agua Potable y Saneamiento, integrado por ciudadanos

SEGUNDA.- El domicilio del Comité se fijará en la Cabecera Municipal de Quitupan Jalisco.

TERCERA.- La dirección del Comité estará a cargo de un órgano ejecutivo integrado por autoridades locales y el desempeño de sus funciones **no será remunerable**.

Las decisiones del órgano ejecutivo se tomarán por mayoría de votación de los integrantes del propio comité, quien tendrá como asesor a la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado de su municipio.

CUARTA.- El Presidente propietario del órgano ejecutivo, tendrá la representación del Comité ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

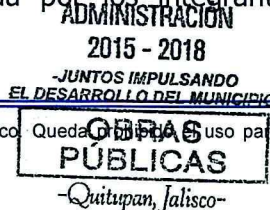
QUINTA.- El Secretario representará a dicho Comité en ausencia del Presidente con todas sus autoridades y será a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEXTA.- El Tesorero vigilará la correcta aplicación de los recursos asignados y resguardará las aportaciones que los habitantes de dicha población realicen cuando así se requiera, cuyo destino será la propia obra de "Construcción de dos subcolectores marginales al río Quitupan en la Cabecera Municipal de Quitupan".

SÉPTIMA.- El Primer Vocal fungirá como Inspector de Control y Vigilancia, considerando dentro de sus atribuciones, la supervisión del avance constructivo de la obra señalada. Los Vocales tomarán parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del organismo ejecutivo.

OCTAVA.- La Asamblea general es la máxima autoridad del Comité para convocar a Asambleas, la cual estará conformada por los integrantes de la comunidad, siendo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



OBRA PÚBLICA
Quitupan, Jalisco

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

necesario que asistan la mayoría de los miembros del Comité y en representatividad de los habitantes, en donde las decisiones de Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

NOVENA.- Las actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del órgano ejecutivo y los asistentes.

DÉCIMA.- El Comité durará en sus funciones durante el tiempo de ejecución de la obra o cuando así lo determine la Asamblea.

En este acto, los comparecientes celebrarán su ASAMBLEA GENERAL N° __, en la cual se designa el órgano ejecutivo que designará el Comité, por lo que se procede a nombrar a quienes habrán de representarlos; resultando electos para conformarlo por mayoría de votos las siguientes personas:

PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2011
JUNTOS IMPULSA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
PRESIDENCIA
Quitupan, Jalisco

TESORERO (A)

INSPECTOR (A) DE CONTROL Y VIGILANCIA

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
SECRETARÍA GENERAL
Quitupan, Jalisco

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
VICESTRUR
Quitupan, Jalisco

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL

Continuando con el desarrollo de esta Asamblea se procede a invitar a las personas nombradas para integrar el Comité Pro-Construcción y Contraloría Social, para que pasen a rendir su protesta ante los miembros de la Asamblea, quienes al hacerlo fueron exhortados a coordinarse de inmediato con la dependencia encargada de la ejecución de la obra.



ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
OBRAS PÚBLICAS
Quitupan, Jalisco

JUNTOS IMPULSANDO EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
SIQUIAPA
Quitupan, Jalisco

Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

Como último punto, el Presidente Municipal, C. Efrén Cervantes Sandoval, representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Quitupan, procede a clausurar la Asamblea a las ____ horas del día de su inicio, procediéndose a firmar la presente acta los que intervinieron en la asamblea y quienes quisieran hacerlo para constancia.



AUTORIDADES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018
-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

PRESIDENCIA

C. Efrén Cervantes Sandoval
-Quitupan, Jalisco-



ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

SECRETARÍA
GENERAL

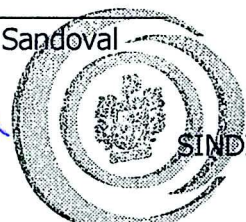


SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018
-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

SECRETARÍA

Ing. Rogelio Contreras Godoy
-Quitupan, Jalisco-



SINDICO

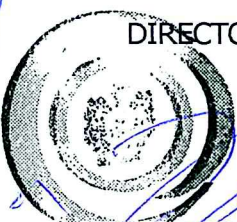
ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

SINDICATURA

-Quitupan, Jalisco-

Lic. Elida Celene López Andrade



DIRECTORA DE AGUA POTABLE

Tec. en Comercio María Elena Cisneros
Torres

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018
-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

SINDIAPA

-Quitupan, Jalisco-



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Jesus Ismael Magaña Castañeda

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

OBRAS
PÚBLICAS

-Quitupan, Jalisco-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Comisión Nacional del Agua
F10-S Acta de Comité Pro-Construcción/Contraloría Social

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

SECRETARÍA
GENERAL

-Quitupan, Jalisco-

TRABAJADOR SOCIAL

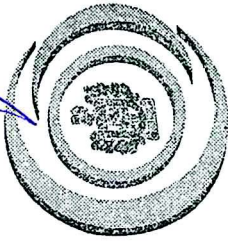
TRABAJADOR SOCIAL

Rodolfo Enrique Montaña Gómez

Rodolfo Enrique Montaña Gómez

Aniel Josep Montoya Garcia

Aniel Josep Montoya Garcia

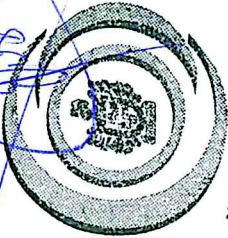


ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

SINDICATURA

-Quitupan, Jalisco-



ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

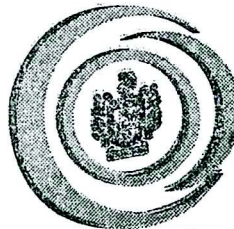
PRESIDENCIA

-Quitupan, Jalisco-

SIIQUIAPA

-Quitupan, Jalisco-

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018



ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

-JUNTOS IMPULSANDO
EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO-

OBRAS
PÚBLICAS

-Quitupan, Jalisco-

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".